AÑO IV — MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 1902 — NÚM. 1.008

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: una peseta al mes
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Falsas estadísticas

El Sr. Jimeno Agius, en su obra «Usos y abusos de la Estadística», viene á considerar como *jugar con fuego* el manejo de los datos estadísticos sin conocer su alcance y significación *relativos*, manejo que da por resultado obtener consecuencias que tan sólo pueden clasificarse de verdaderos disparates.

A principios del pasado año y en ocasión de un artículo del maestro Eusebio Blasco, expusimos, en otro titulado *Timos estadísticos*, el cúmulo de errores que se deducían de los números que Blasco citaba, errores nacidos de haber considerado á una *suma* como uno de sus *sumandos*.

Otra de las falsedades que circulan por la prensa, depende de la publicación de datos de épocas pasadas y cuyas cifras contienen equivocaciones de origen aumentadas por los recortes de redacción hechos con el propósito de *llenar* el periódico cuando el chico de las cajas suelta el aterrador «falta media columna».

Tal ocurre con un suelto que anda rondando *hace años*, por la prensa de provincias, y que se refiere á la división territorial de España y á la clasificación de sus habitantes por profesiones. Con decir que sólo en un dato, en el número de casas, existe un error de más de *tres millones*, queda demostrada la fe que pueden inspirar tales noticias.

Además dichos datos, purgando los errores de origen, copia, *recorte* imprenta, etc. etc., serían la representación de lo que era España en el año 1857 y fácil es adivinar los cambios que habrá sufrido la península en el transcurso de 45 años.

Tampoco debemos dejar en olvido otro género de errores que se derivan, no de consignar datos modernos ó de actualidad, sino más bien del empeño de deducir de ellos consecuencias que resultan á todas luces falsas por haber dado á las cifras significación que no tienen.

Así por ejemplo:

Un notable escritor, toma la cifra 4 703 864 como representativa de las viviendas en España y de ella, y por términos medios, deduce y afirma que la población de la península contiene más de un 50 por 100 de ocultación, es decir, que supera á 30.000.000 de habitantes.

En primer lugar esa cifra no expresa el número de *viviendas*, y sí el de *construcciones*, bien sean fijas, edificios, bien sean transitorias, albergues, representando á la vez de uno y otros, las que son habitadas, las que estaban inhabitadas y las que eran inhabitables por el uso á que se destinan, siendo estas últimas en número nada despreciable.

Por otra parte, de admitir la existencia de ocultación tan enorme, tropezaríamos con un elemento de cálculo infalible que nos demostraría que realmente existía, y ese dato es el Registro civil. Los Jueces municipales extienden acta de *todas* las defunciones y de *todos* los nacimientos, pues rarísima será la familia que por sus ideas deje de inscribir á sus hijos en el Registro civil, sabiendo, como saben, que en toda tramitación oficial, á partir de 1870, no se admite, para probar la edad, otro documento que no sea el acta autorizada por el Juez competente.

De existir, pues, la ocultación que se supone, España ocuparía en el mundo el primer lugar por índice de natalidad y de mortalidad, cosa que no ocurre si exceptuamos á Madrid, por causas de todos conocidas; y así como del dato nacimientos y defunciones, se dedujo la ocultación que algunos ayuntamientos de Andalucía intentaban cometer, aplicando el mismo cálculo á otras comarcas, hubiérase impedido prevaleciera el propósito de consignar menos población.

Tampoco debemos olvidar que otro de los datos que sirven para conocer la población, además de los dichos, es el número de mozos alistados en varios quinquenios para obtener el término medio de ellos y hallar su proporcionalidad con el número de habitantes.

También ocurre, que al hacerse público, pongo por Antequera, que un ayuntamiento se empeñó en tener una población de 22.000 habitantes, y la comisión comprobadora demostrase que tenía 31.000, al conocer que había una ocultación de más de un 41 por 100, aplique alguien este índice á todos los ayuntamientos de la península, cometiendo con ello además de un error una injusticia, análoga á la que supone que la ocultación territorial de España es del 78 por 100 por el mero hecho de que en Cádiz, Córdoba y Sevilla existen municipios que la cometan.

F. NAVARRETE.

Importación y exportación de ganados

En los nueve primeros meses del pasado año se importaron en la Península é islas Baleares 492 caballos castrados, 4.865 enteros y yeguas, 6.395 mulas, 19.223 asnos, 14.161 bueyes, 8.976 vacas, 336 becerros y terneras, 25.134 cerdos y 342.007 cabezas de ganado lanar y cabrío. El valor de estas importaciones ascendió á pesetas 21 millones 137.885.

En los mismos nueve meses se exportaron 9.447 caballos y yeguas, 8.977 mulas, 24.928 asnos, 44.004 cabezas de ganado vacuno, 139.476 de lanar, 13.403 de cabrío, 27.378 de cerda, cuyo valor total ascendió á 121.263.699 pesetas, por manera que sólo existe una diferencia de 125.814 pesetas entre la importación y la exportación por los mencionados conceptos.

La presente estadística, dada á la publicidad por la Dirección general de Aduanas en el órgano oficial la «Gaceta», confirma que la carestía de la carne no es debida al exceso de exportación, sinó al gran abandono de esa fuente de riqueza y al lucro inmoderado de muchos de nuestros ganaderos, que se preocupan muy poco de acrecentar y mejorar su ganadería, pues tomando como verídicas estas cifras, resulta que la importación de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda ha sido de 390.934 cabezas, y la exportación de 234.260. Es decir, que en los nueve primeros meses del corriente año hemos tenido que importar para el consumo 165 mil 674 reses.

CRÓNICA

Alegría de la calle

El sábado último apareció en el DIARIO DE AVISOS una noticia que daba cuenta del fallecimiento de Francisco Sanz, el popularísimo vendedor del diario madrileño, «Heraldo de Madrid.»

Pocos, muy pocos de los que vivimos en Segovia sabíamos que ese nombre y ese apellido correspondían al vendedor del «Heraldo» que entre diez y once de la noche, diariamente, desde hace años, vociferaba en las principales calles de la ciudad, de modo original, suyo, «dando salida» á los paquetes de papel impreso que «traía» la última noticia de la villa y corte.

Pero ¿quién no le conocía? ¿Quién no sonreía al escuchar aquella voz atenorada, plañidera, que por las calles de San Francisco y la Real del Carmen y sus continuaciones de Juan Bravo é Isabel la Católica hasta la Plaza Mayor, inclusive, pregonaba alegre, el popular «Heraldo?»

Todos, todos los habitantes del centro de esta ciudad de ensueño, que diría el ingenioso Unamuno, guardamos en los oídos aquellas voces, cuyo sonido chillón y duro, con la dureza del castellano rural, alborotaban la calle en hora en que ya por ella, si es invierno, no anda un cristiano.

—El Heraldo, el Heraldo y el Heraldo de Madrid—gritaba el hombre como si regañara y quisiera convencer á alguien de que llevaba razón.

—¡Quien pide otro, quien pide otro—seguía al poco rato gritando cual si despachara vasos de agua en un puesto de feria.

Y pasados algunos instantes solía exclamar con la expresión melosa del que recuerda las delicias de un goce reciente:

—¡Ay que bueno, pero que bueno viene el Heraldo!

Por último se disparaba en esta forma:

—Heraaal... dó.

Las noches en que el periódico insertaba revistas de toros, entonces añadía á sus pregones, de vez en cuando, en tono semi zumbón:

—Y con los toooros y los toreeeros...

Al penetrar tan originales voces en el interior de las habitaciones, durante el mal tiempo, se abrían ruidosamente multitud de ventanas y gritos de «Heraldo, Heraldo», mezclados á veces con risas y alguna frase de broma, detenían al vendedor, que impertérrito de la dirigiéndose á los que le llamaban, sin reparar ó no queriendo reparar en la condición de las personas: «Bajas ó subo? Y si era voz de mujer la que le requería, exclamaba: «Baja, morena».

Y se quedaba tan tranquilo sin pensar en que pudiera ser una respetable señora la que solicitaba un número del Heraldo.

Francisco Sanz, venido un día á la ciudad desde los campos á ganarse la vida, viejo, pues ha muerto á los setenta y cuatro años y no hará diez que vendía el «Heraldo», traía arraigadas las costumbres de la aldea, y tuteaba á todo el mundo.

¡Y qué naturaleza la suya! Agil, duro, fuerte, con la cara siempre alegre, afeitada, y con buenos colores en las redondas mejillas, nadie al verle le tomaría por un anciano septuagenario!

Todas las noches del invierno y del verano, sin dársele un comino de colores y fríos, como un mozo brioso, iba corriendo á la estación del ferrocarril y desde la estación volvía apresurado á la ciudad por cuyas calles transitaba hasta que se hacía imposible la venta de sus «Heraldos».

Ahora en sus últimos tiempos Francisco Sanz había instalado un puesto de periódicos en la entrada del Café de la Unión, pero seguía vendiendo el Heraldo, y practicando esa ruda tarea puede decirse que ha muerto el nocturno alborotador de la vieja Segovia, por cuyas calles esparcía alegre clamoreo, siendo, quizá sin sospecharlo, un verdadero heraldo de la cultura popular, que como tantos otros de mayor talla, ha muerto, al pié del cañón, en la brecha, luchando denodadamente por la vida.

Bien merece una lágrima quien durante algunos años fué de noche, en Segovia, la alegría de la calle.

SILVERIO DE OCHOA.

La jurisdicción notarial

Ha publicado la «Gaceta» un decreto relativo al Notariado que el ministro de Gracia y Justicia puso ayer á la firma de S. M. y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Los notarios residentes en un mismo punto podrán ejercer su ministerio indistintamente dentro del término municipal del lugar designado en su título. También podrán ejercerlo en los términos municipales de los demás pueblos del mismo distrito notarial, con arreglo al artículo 8.° de la ley; pero sólo podrán autorizar instrumentos públicos en el término municipal correspondiente al lugar del domicilio de otro notario en los casos siguientes:

Primero. Por imposibilidad física ó permanente de alguno de los otorgantes ó requirentes.

Folletín del DIARIO DE AVISOS (28)

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

—¿Estáis enfermo? me dijo por lo bajo una voz, que habría reconocido en un solo suspiro.

—¡No, respondí; pero soy demasiado feliz! el exceso de la felicidad es tan calenturiento como el exceso de la angustia. Esa fiebre es de la vida: no la temo ni la huyo, y velo para gozar de ella.

—Joven, me dijo, retiraos á dormir mientras que yo velo: á mí es á quien toca ahora para velar por vos.

—Pero vos misma, le dije por lo bajo, ¿por qué no dormís?

—Yo, me replicó, no quiero dormir más, para no perder un minuto del sentimiento de felicidad de que me hallo inundada. Tengo poco tiempo para saborear mi alegría y no quiero perder una sola gota de ella por el olvido en el sueño. He venido á sentarme aquí para oiros tal vez, y para sentirme cerca de vos.

—¡Oh! murmuré entre mis labios; ¿por qué tan separados todavía? ¿Por qué esta pared entre ambos?

—Es esa puerta la que se interpone entre nosotros, y no nuestra voluntad y nuestro juramento, me dijo. Mirad; si vuestro paso se halla detenido sólo por ese obstáculo material, podéis salvarlo.» Y el que su mano descorría el cerrojo por su lado.

—«Si, podéis ya hacerlo, continuó, si no hay en vos algo más fuerte que vuestro amor mismo que domine y subyugue vuestro arrebato: sí, podéis salvarlo: continúo con acento á la vez más apasionado y solemne; no quiero deber nada sinó á vos mismo; hallaréis en mí un amor igual al vuestro, pero ya os lo he dicho, ¡en ese amor encontraréis también mi muerte!»

El exceso de mi emoción; el impetuoso impulso de mi corazón hacia aquella voz, la violencia moral que me rechazaba, me hicieron caer aniquilado en la actitud de un hombre herido de muerte, sobre el umbral de aquella puerta cerrada, y el que ella se sentaba al otro lado sobre el almohadón de un canapé que arrojó en el suelo del aposento.

Continuamos parte de la noche hablando en voz baja á través de las rendijas dejadas por la tosca obra de carpintería entre el suelo y las hojas de la puerta. Palabras íntimas, desacostumbradas en la lengua ordinaria de los hombres, flotantes como los ensueños de la noche entre el cielo y la tierra, interrumpidas á veces con largas pausas, durante las cuales se hablan los corazones, tanto más, cuanto más se siente la falta de las palabras para expresar conversaciones inexplicables.

Al fin las pausas llegaron á ser más prolongadas, las voces más apagadas, y me dormí de cansancio, con la mejilla pegada á la pared y las manos juntas sobre mis rodillas.

XXXIX

Al despertar, el sol, se encontraba bastante elevado ya en el cielo, inundando mi cuarto con reflejos luminosos. Los petirrojos de otoño saltaban y picoteaban, gorjeando, las vides y grosellas bajo mi ventana: toda la naturaleza parecía haberse despertado, engalanado, iluminado y animado delante de mí para festejar el día de nuestro nacimiento á una nueva vida. Todos los ruidos de la casa me parecían alegres como yo.

No oía más que los ligeros pasos de la doncella, que iba y venía por el corredor para servir el desayuno á su ama; las voces infantiles de las muchachas de la montaña, que traían flores de las orillas de las lagunas; las patadas y las campanillas de las mulas, que la aguardaban en el patio para conducirla al lago ó al bosque de los abetos.

Mudéme mis vestidos, manchados de polvo y espuma, lavé mis ojos, ajados y enrojecidos por el insomnio, peiné mis desordenados cabellos, me puse mis botines de cuero del cazador de gamos de los Alpes, cogí mi escopeta, y bajé á la mesa común en donde estaba desayunándose el anciano médico con su familia y sus huéspedes.

XL

Se habló en la mesa de la tempestad en el lago; del riesgo que había corrido la joven extranjera; de su desmayo en Haute-Combe; de su ausencia de tres días, y de la dicha que había tenido yo en encontrarla y traerla el día antes. Rogué al médico que fuese á pedirle en mi nombre el permiso de informarme acerca de su salud y acompañarla en sus excursiones.

Volvió el médico con ella, más hermosa, más seductora y más rejuvenecida por la felicidad, de lo que se la había visto hasta entonces. Deslumbraba á todo el mundo: á nadie miraba más que á mí, y yo sólo com-

(Continuará).

Segundo. Por imposibilidad accidental de los otorgantes cuando se trate de escrituras de testamento, adopción, reconocimiento de hijos naturales ó capitulaciones matrimoniales.

Tercero. Cuando el notario ó notarios residentes en el lugar sean incompatibles ó se hallen físicamente imposibilitados para autorizar el acto ó contrato.

Art. 2.° Para que los notarios puedan ejercer en el término municipal del lugar en que tenga su residencia otro notario, será indispensable que se le haga, por escrito previo y especial, requerimiento fundado en alguno de los casos comprendidos en el artículo anterior. En todo caso, además de hacerlo constar en el respectivo instrumento, el notario autorizante remitirá, al mismo tiempo que los índices, los documentos justificativos del previo requerimiento y del motivo de éste, á la Junta directiva del Colegio, la cual, en su vista, resolverá lo que sobre la conducta del notario estime procedente.

Art. 3.° Cuando un notario autorice en el término municipal de su vecindad instrumentos cuyos otorgantes ó requirentes sean residentes habituales de otro lugar en que esté ejerciendo distinto notario del mismo distrito ó de distrito colindante, abonará el cincuenta por ciento de todos los derechos que devengue al notario de la residencia de los otorgantes ó requirentes, y si hubiere más de uno se distribuirá esa mitad entre todos ellos.

Lo dispuesto en este artículo se cumplirá, aunque alguno de los otorgantes ó requirentes obre como mandatario de otro, á no ser que el mandato hubiesee sido conferido, por lo menos, con un año de antelación. El 50 por 100 indicado lo remitirán inmediatamente los notarios á la Junta directa para que lo entregue ó distribuya con sujección á lo preceptuado en este artículo.

Art. 4.° La falta de cumplimiento de cualquiera de los artículos anteriores será corregida por las Juntas directivas del Colegio respectivo con una multa de 75 á 125 pesetas en cada caso. La reincidencia será causante de traslación forzosa del notario culpable.

Art. 5.° Las Juntas directivas velarán con el mayor celo el exacto cumplimiento de estas disposiciones, y si noticiosas de una infracción no la corrigiesen, les será impuesta por la dirección general una multa de 200 á 500 pesetas en cada caso.

Art. 6.° Las Juntas directivas adoptarán las medidas que estimen oportunas para la aplicación de este decreto, en el término de treinta días siguientes á su publicación, dando cuenta á la dirección general.

Una boda en la Corte

En la Capilla que la Ilustre Congregación de Nuestra Señora del Cármen tiene en la Iglesia de Santa Teresa y Santa Isabel, del populoso barrio de Chamberí, se ha celebrado á las 11 de la mañana del 11 del actual, el enlace de la hermosa Srta. María Rita García Arnaiz, hija de nuestro buen amigo y paisano, D. Arturo García Roches, con el joven acaudalado indusirial establecido en la Corte, D. Carlos del Alcázar y Urengoechea.

La novia, y su lucido acompañamiento, trasladáronse en carruajes desde su morada de la calle del Cardenal Cisneros á la Iglesia, á donde esperaban el novio é invitados, dirigiéndose acto seguido al altar citado de la Ilustre Congregación de Nuestra Señora del Cármen, el cual se hallaba adornado con sumo gusto y profusión de luces, plantas y flores que ofrecían hermosa perspectiva, y hacían resaltar con gran brillantez en el centro, la Imágen tutelar de la Congregación.

La novia vestía rico traje de seda negro, largo velo blanco y la simbólica flor de azahar, contribuyendo á realzar la belleza de la desposada.

Fueron padrinos; la distinguida Señora Doña Rita Arnaiz y Pozas de García Roches, madre de la novia, y Don Raimundo del Alcázar y Urrengoechea, hermano del novio.

Firmaron el acta como testigos don Ignacio María Castelain, Abogado y Jefe de la sección de la Investigación del ensanche del Ayuntamiento de Madrid; D. José Vivar y Soto, Abogado y primo del novio; y D. Juan Antonio Arenas, segundo Teniente de Infantería, dió fé del acto como Eelegado del Juez del distrito del Hospicio, D. Eugenio Campos.

Recibieron la bendición los nuevos esposos, de manos de D. Eugenio Arratia y Hernández Coadjutor de la Iglesia.

Tanto á la llegada como á la salida del Templo, los novios y padrinos fueron vitoreados por inmensa multitud de gente que se agolpaba ansiosa de verlos, y á la que arrojaron gran cantidad de dinero.

Después de la ceremonia los novios é invitados, entre los que se encontraba nuestro representante en la Corte Sr. Borreguero, se dirigieron al Hotel Inglés; y en dos largas filas de mesas que lucían caprichosos adornos, se les sirvió un espléndido almuerzo, con vinos y licores y sabrosos cigarros habanos de escogidas marcas.

Al descorcharse el Champagne, como siempre en estos casos, hubo los correspondientes brindis, todos ellos encaminados á la felicidad de los desposados, tomando parte entre aquéllos la precoz niña Lulú, hija de nuestros buenos amigos los señores de Castelain, siendo muy aplaudida.

Como el acto tocara á su término, novios é invitados se dirigieron á la casa de los padres de la novia, donde se bailó y fué obsequiada nuevamente la concurrencia con dulces y licores, haciendo los honores la dueña acompañada de su bella hija Concha, y con la amabilidad que les caracteriza.

La elegante señora del Dr. Fernández (D. Alberto) ejecutó al piano trozos de la buena música que cantaron como grandes artistas la saladísima y precoz Lulú Castelain, y la bella señorita Conchita Fernández Borje.

Tomaron parte también en el concierto que se celebró al piano, la señora de D. Juan Antonio Acinas y la hermosa señorita Filomena Velasco, quien acompañó al piano como una verdadera maestra á su hermana Felipa y siendo muy aplaudidas.

Entre las muchas personas que concurrieron á la boda y han obsequiado con valiosos regalos á los novios recordamos á más de la familia de la novia, á D. Raimundo del Alcázar, hermano del novio; Doña Gertrudis García Roches, viuda de Carreras é hija María, tia y prima de la novia Doña María Arnaiz, viuda de Allas é hijos Anita, Rita, Soledad, Aurelia y Arturo; tía y primos del novio; don José Vivar Soto, primo del novio; doña Margarita González Rocher de Barrio, é hijos Elisa y Antonio; Doña María del Reposo y D. José del Alcázar, tíos del novio; Excmo. Sr. don Francisco Laiglesia, Vice-presidente del Congreso de los Diputados; Excelentísimo Sr. Marqués de Núñez; don Ramón Taurit y Señora, propietario; D. Ignacio María Castelain, con su elegante Señora é hijos María, Lulú y Antonio; D. Juan Batonio Arenas y señora; D. Regino Velasco, Impresor con su señora y hermosas hijas Filomena y Felipa; D. Juan Clemente é hijos Antoñita y Juan.

Doctor Pastor (D. Jesús), Doctor Fernández Gómez (D. Alberto) y Señora, Doctor Barrio (D. Vicente), Don Enrique Rodríguez Diez, D. Matías Aspizua, Comunidad de hijas de Cristo Rey, Señores de Borjes é hija Concha Señores de García Alix (Don Carlos), Ex-gobernador civil; D. José Blanco, D. Alfredo Martínez, Licenciado en filosofía y letras; D. José Amorós (Abogado), D. Emilio Gameno (Abogado), D. Fernando Cid, Don Estanislao San José (Comerciante), D. Mariano Rodríguez Puig, D Vicente Poleró, (Pintor de Historia); D. Ramón Font, La simpática Señora de Fano, con sus encantadoras sobrinas Carmen, Margarita y Josefa; Sres. de San Martín con sus hijos Teresa y Angel; Sra. viuda de Intilini con su hermosa hermana Candelas.

La hermosísima y elegante señora doña Margarita Fano, viuda de Cane; señora doña Lucía Herrero, viuda de Muro; señores de González Montes (D. Francisco), agente de cambio y Bolsa; señores de Brun D. José), señorita Victoria Diez, Profesora de piano; señorita Asunción Martinez, señorita de Nieto, doña María del Rosario Granche, señoritas de Francés y otras que sentimos no recordar.

Los novios fijarán su residencia en la Corte, donde pasarán la luna de miel.

Felicitamos al nuevo matrimonio, y hacemos votos porque Dios colme de venturas á este enlace santificado por el amor, y que tuvo su génisis en los poéticos y espléndidos jardines de La Granja.

A.

Madrid 12 Enero 1902.

LA PROVINCIA

Cedillo de la Torre

MUERTE SENTIDA

El día 11 del actual, á la una de la tarde, y después de una larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir el respetado y querido cura párroco de este pueblo, D. Damián Merino (q. s. g. h.)

Ha muerto con la tranquilidad de espíritu de un santo, recibiendo con gran fervor los Sacramentos, acompañado de los párrocos del Moral y Fuentemizarra, y otros muchos compañeros de los pueblos próximos.

Durante su enfermedad, no le han abandonado un instante, su hermano don Guillermo, rico labrador del pueblo de Navalilla, como su sobrina Eusebia, joven virtuosa de 16 años, que desde la niñez vivía en compañía del finado.

La muerte del señor Merino ha causado en todo el vecindario un sentimiento profundo de tristeza, pues era muy querido y venerado por su bondadoso carácter y virtud reconocida, siendo el sacerdote ejemplar y cariñoso padre de almas que sabe cumplir á conciencia su sagrado ministerio.

A su familia atribulada enviamos nuestro sentido pésame por la gran perdida que les aflije.

E. A.

12 Enero.

NOTICIAS

Vacante

Por dimisión del que la venía desempeñando, fundada en el mal estado de su salud, se halla vacante la plaza de médico titular de Marazoleja, dotada con 500 pesetas anuales por asistencia de ocho familias pobres y casos de oficio.

El que resulte agraciado disfrutará de casa gratis y podrá hacer igualas con 90 vecinos acomodados, á razón de dos fanegas de trigo por cada uno.

Las solicitudes, en plazo de 20 días.

Minas

Por D. José de Lécea, vecino de esta ciudad, fué ayer registrada en el negociado correspondiente del Gobierno civil, una mina de hierro, con 12 pertenencias, con el título de «San Francisco», y en término de Honrubia y paraje nombrado La Solana.

Ampliando una noticia que dimos ayer sobre la suspensión decretada por la primera autoridad civil, del alcalde y concejales de Torrecilla del Pinar, á la que hay que añadir un auto de procesamiento dictado contra los mismos por el juzgado de Instrucción de Cuéllar, diremos que el Gobernador ha destituído también al secretario de dicha corporación D. Gregorio Samaniego, hijo del alcalde, D. Laureano Samaniego.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer adoptó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador civil en el expediente instruído por D. José Torrego Herranz, vecino de Carbonero el Mayor en súplica de que se ordene al Alcalde del citado pueblo, justifique la vacante de médico titular, cumpliendo lo acordado por aquella Corporación.

Informar también al Sr. Gobernador, civil en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Santibáñez de Ayllón, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el «déficit» de 1.265 pesetas que resultan en el presupuesto para 1902.

Aprobar la cuenta de gastos carcelarios del partido de Santa María de Nieva, correspondiente al año 1900, haciéndose algunas advertencias á la alcaldía.

Reclamar algunos documentos para completar la forma reglamentaria, en expediente instruído por Bruno Herrero Rubio, vecino de La Lastrilla, en solicitud de ingreso en la sección de ancianos del Establecimiento provincial de Beneficencia.

Imponer á la Alcaldía de Cabezuela el recargo del cinco por ciento diario sobre la multa que ya se la impuso por falta de presentación de algunas cuentas municipales, correspondientes á dicho pueblo.

Formular un segundo pliego de reparos á las cuentas municipales de Muñopedro (1895 á 96) y un primer pliego á las de Tolocirio (1890 á 1894 inclusive) y Villacastín (1895 á 96 y 1896 á 97).

Arbitrios aprobados

Se recibieron ayer en el Gobierno civil dos reales ordenes procedentes de la Dirección general de Administración, autorizando al ayuntamiento de esta capital y al de San Ildefonso para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas de consumos, á fin de cubrir los deficits de 20.000 y 4000 pesetas, respectivamente, que resultan en los presupuestos ordinarios formados por ambas corporaciones para el año actual.

En la autorización concedida á este ayuntamiento se exceptúa toda especie que se destine á la industria y se precisa que el arbitrio debe imponerse á todo artículo que se consuma dentro del término municipal, sea cualquiera su procedencia.

El ayuntamiento de San Ildefonso gravará solo con los aludidos arbitrios á los artículos que se consuman en la población, procedan ó no del término municipal.

Hoy ha tomado posesión del cargo de Delegado General de Capellanías de este obispado nuestro distinguido amigo el M. I. Señor D. Gaspar de Andrés y Calvo, Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, para que fué nombrado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

También ha sido agraciado á propuesta del Comité Internacional del Homenaje á J. C. Redentor, por el Romano Pontífice, con la medalla conmemorativa de fin del siglo XIX y principios del XX, por los trabajos y felices resultados de la peregrinación llevada á cabo al Santuario de San Frutos patrón de este Obispado é ilustre segoviano

Reciba nuestra enhorabuena por tan honrosa y merecida distinción.

†

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de D. Bonifacio Rodríguez, del comercio de esta capital.

Todas las misas que se celebren en dicho día, de siete á once de la mañana, en la iglesia de San Miguel, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Los alumnos de 2.° año de la Escuela Normal de Maestros, que en virtud del nuevo plan de enseñanza pasaron á continuar sus estudios en el Instituto General y Técnico, se proponen solicitar del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, les conceda la gracia de poder obtener este año el título de maestro elemental sin necesidad de estudiar otro curso, lo que les irrogaría grandes perjuicios.

Mucho celebraremos vean realizadas sus aspiraciones, que consideramos atendibles.

Parece ser que el Ministro de Instrucción pública, prepara un proyecto de ley para que en cada provincia solo haya un habilitado del magisterio de primera enseñanza, y este sea la representación de la Arrendataria de Tabacos.

Mañana hará dos años que falleció el que fué en vida nuestro buen amigo, D. Bonifacio Rodríguez, conocido comerciante de esta población.

Al conmemorar este aniveasario, reiteramos nuestro sentido pésame á la familia del Sr. Rodríguez.

De Hacienda

Ha sido nombrado Administrador especial en esta provincia para los servicios de Tabaco y Timbre, con la categoría de oficial de cuarta clase, D. José Franco del Capblanco y Salgado.

Tribunales

Señalamiento para hoy

Procesado por el delito de hurto, Toribio del Cura, de Riaza.

Abogado, Sr. Rey.

Procurador, Sr. Casado.

Ayer no se firmó sentencia alguna en esta audiencia provincial.

Se encuentra bastante aliviada de la enfermedad que viene padeciendo, la señora de nuestro particular amigo don Antonio Well, concejal de este Ayuntamiento.

Deseamos á la enferma un completo restablecimiento.

De orden del Alcalde, Sr. Martín Higuera, queda desde hoy terminantemente prohibido el tocar á los cadáveres que al Cementerio se lleven para su sepelio, como así mismo cojer efectos que sobre el féretro hayan sido depositados.

Esta oportuna medida obedece á la necesitada previsión de evitar la costumbre existente de guardar las cruces, cintas y demás objetos que estuvieron en contacto con los cadáveres, y que pueden ser medio de propagación de enfermedades.

Instrucción pública

Por el Rectorado de la Universidad Central le han sido concedidos 45 días de licencia para que pueda atender á asuntos particulares, al maestro destinado en Martin Muñoz de las Posadas, don Antonio Gómez Cánovas, quien dejará en su lugar, desempeñando dicho cargo, á D. Rafael Escribano, también profesor de primera enseñanza.

—En la noche del 10 del actual fué inaugurada la clase de adultos en Vallelado con una matrícula de 70 alumnos.

Dicha clase está á cargo del profesor de la escuela de niños, D. Pascasio López.

—Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares de Fuentes de Cuéllar, formados para el año actual.

—Participa haber entregado análogos documentos á la junta local, el maestro destinado en la Cuesta, D. Agustín Martín

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Urssa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

En breve se reunirá la «Sociedad Económica Segoviana de amigos del País», para aprobar las bases formuladas por el Sr don Segundo Gila y en virtud de las cuales han de quedar establecidas las clases para obreros, que ya en el año anterior, y con excelente resultado, sostuvo la referida Sociedad Económica.

Oportunamente haremos públicas esas bases, que merecen ser conocidas, sobre todo por aquellos para quienes las enseñanzas se establecen.

Hemos visto en el escaparate de la librería Religiosa una imagen de Santa Ana, que según nuestras noticias, es regalo que el Sr. D. Juan Benlloch hace á la Asociación provincial de maestras, de la que es presidenta la antigua y acreditada profesora Doña Isidora Martínez y secretaria, nuestra particular amiga, Doña Rufina Rodríguez.

Satisfechas pueden estar las maestras con las atenciones del Sr. Benlloch, á quien nosotros felicitamos por tan grato recuerdo.

Ha sido destinado al regimiento ligero, cuarto de campaña, el capitán de Artillería D. José Mirelis y Brandis, que presta sus servicios en este regimiento de Sitio.

Se encuentra en Segovia el ilustrado farmacéutico de Campo de Cuéllar, don Modesto López Martín.

Se encuentra en Segovia don Manuel Llorente, administrador de la Resinera de Coca y el secretario de Ayuntamiento, D. Luciano Santamaría.

En la consulta de enfermedades de garganta, nariz y oido, establecida en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado, el médico especialista D. Alfredo Gallego, cura con facilidad extraordinaria

debida á su acertado tratamiento, resultado de 29 años de estudio y práctica en la especialidad, la sordera, tisis laríngea, ozena (fetidez de aliento) y tumores de oidos, garganta y nariz.

Hemos oido lamentarse á distinguidas personas de esta población y de ello llamamos la atención del señor alcalde, de la falta de policía que se tiene con los animales muertos, que con peligros evidentes para la salud pública permanecen en sitios cercanos á la ciudad sin enterrarlos convenientemente y los que constituyen focos de infección.

No dudamos será atendido tan justo ruego.

Ha fallecido en Zamarramala, don Santiago López, que hacía muchos años venía desempeñando el cargo de Sacrj i tán.

Reciban sus hijos D. Víctor, D. Simón, D. Gregorio, D. Emilio, D. Mariano y Doña María, nuestro más sentido pésame.

Anís Unión nacional.—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Se halla muy mejorada la esposa del Concejal D. Antonio Well.

Muy de veras lo celebramos.

Cartas desconocidas

Día 14

Exemo. Sr. D. Marcial de Avila, Segovia.

Juzgado municipal

En el día de ayer se han registrado en la capital, las defunciones de Francisco Fernández del Mazo, de 62 años casado; Antonia Chamorro Fernández, de 4 años; Miguel Velasco Sanz, de 47 años, casado, y Elías de Frutos Antón, de 76 años, viudo.

3 nacimientos.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI VENÉREOS Y ROOB ANTI SIFILÍTICO COSTANZI.

Durante esta semana tendrán trabajo por cuenta del Ayuntamiento, cien obreros distribuidos en las siguientes obras: Camposanto, 13; camino de San Lorenzo, 10; San Agustín, 25; camino de la Plaza de Toros, 8; paseo de la Fábrica de Loza, 7; ensanche del camino de Valdevilla, 38.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Teniente Coronel de la Zona, don Bernardo Giménez Company.

Provisiones, segundo capitán del Regimiento de Reserva.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Es oficialmente desmentida la especie publicada en algunos periódicos de Madrid acerca de que el Gobierno haya decidido suspender el decreto relativo á las Asociaciones religiosas.

Nos dicen que esta noticia no tiene el menor fundamento y que es una invención como tantas otras propaladas estos días.

Ayer se reunieron en uno de los salones del Municipio, las comisiones de Consumos é Industria.

La primera emitió informe sobre solicitados convenios de consumos con los RR. PP. Carmelitas y con el establecimiento «La Riojana.»

La segunda informó acerca de una concesión de merced de agua á don Alejandro Sesé, y sobre una moción presentada por el Concejal señor Ondero, solicitando la instalación de una lámpara eléctrica en el Corralillo de San Sebastián.

Decálogo infantil

El doctor Tolosa Latour publicó en su antigua revista los siguientes conceptos higiénicos que consideramos de grandísimo interés para las madres muy especialmente.

I. La crianza de un hijo exige: vigilancia exquisita, robustez á toda prueba y templanzas en todos los sentidos.

II. Cuando una madre tiene nodriza para su hijo, ha de triplicar sus cuidados maternos.

III. Vale más un buen biverón que una mala nodriza.

IV. Las clásicas papillas de aceite han causado más daños que las más desvastadoras epidemias.

V. El destete ha de estar relacionado con la evolución dentaria.

VI. Los niños que muy tempranc comen «de todo», bien pronto no comen «nada.»

VII. Las diarreas y los vómitos son relámpagos que preceden á las más graves enfermedades infantiles.

VIII. Hay que educar el estómago de los pequeños y el paladar de los mayores, evitando indigestiones en la primera infancia y caprichos en la adolescencia que engendran la «bebida dispepsia.»

IX. Es indispensable prohibir en el hogar, del modo más terminante, que se acalle á los niños con chucherías.

Muchos trastornos proceden de un obsequio inoportuno.

X. El severo régimen en la alimentación de un niño es la mejor garantía de la salud física y moral de un hombre.

Consejos son éstos de un sabio que los padres no deberían olvidar nunca, y si los llegan á olvidar será á costa de la salud, y aun de la vida, de sus pobres criaturas.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

(Solución al jeroglífico comprimido):

MARTIRIO

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

2 2

(La solución mañana)

CHARADA

Por afición á los cuernos
dos tres cuatro quiero ser,
aunque quieran los infiernos
no los llegaré á temer.
Prima dos es un color
que al gustarme me lo bebo,
por ello nada á nadie debo,
lo bueno pago mejor.

(La solución mañana).

(Solución á la charada de ayer):

TO CI-NO

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 14-8 50 noche.

Firma de la Reina

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Hacienda y Gobernación.

El primero puso á la firma los siguientes decretos:

Nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Santander á don Arturo Vaigañón.

—Idem administrador de contribuciones de Madrid á don José Rodríguez de Sedano.

—Disponiendo la inscripción en los Registros de la propiedad de las fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de contribuciones.

—Ampliando el reglamento de la Contribución industrial á las personas jurídicas que en los muelles se dedican á comprar al por mayor mercancías.

—Nombrando á don Sergio Novales vocal de la Junta para conservación de edificios.

El señor Villanueva llevó un decreto concediendo honores de Jefe superior de Administración al presidente de la Diputación de Albacete, y otro dando el título de excelencia á la villa de La Rambla (Córdoba.)

Recepción suspendida

Con motivo de la enfermedad que aqueja á la infanta Cristina, ya no se celebrará en Palacio la recepción suspendida el día de Reyes por la misma causa.

En Barcelona

Aunque en los centros oficiales se dice que la tranquilidad reina en la capital del Principado, esta tarde celebraron un mitin, en la Plaza de Toros nueva, los obreros metalurgistas con objeto de excitar á sus compañeros á una huelga general.

Después del mitin intentaron recorrer las calles en imponente manifestación, impidiéndolo la policía.

Y esto es lo que nos dicen noticias particulares.

En la descarga de carbón trabajan igual número de esquirols que ayer.

Los huelguistas persisten en su actitud de resistencia.

A consecuencia de una avería del cable subterráneo, hállase completamente paralizado el servicio de los tranvías eléctricos.

Los francos

Hoy se han cotizado á 34 35.

Llamamiento á filas

La «Gaceta» de hoy llama á filas, para el mes de Febrero, 40.000 hombres del cupo de 1901.

El ministro de Marina

Ha regresado de Toledo, el ministro de Marina, Sr. Duque de Veragua.

En Valladolid

En el Teatro Lope de Vega se ha celebrado hoy un mitin de protesta para la política gamacista, que en la actualidad inspira el Sr. Maura.

Las obligaciones del Tesoro

A 331.000 pesetas ascendió esta mañana la suscripción abierta.

El decreto de asociaciones

Una nutrida comisión de señoras de las parroquias madrileñas ha visitado hoy al ministro interino de Gobernación, solicitando sea derogado el decreto sobre asociaciones religiosas.

El Sr. Villanueva contestó que no sería posible acceder á este ruego, pues está acordado declarar vigente ese decreto en el próximo mes de Marzo.

El Gobernador de Murcia

Ha salido para el lugar de su destino, D. Miguel Agudo, Gobernador electo de Murcia.

Varias noticias

Parece ser que por ahora no se hará la anunciada combinación de senadores vitalicios.

* * *

Esta tarde aun se ignoraba si mañana se celebrará Consejo de ministros.

* * *

En Argel ha sido detenido el célebre agitador Max Regis.

* * *

Dicen de París que ha sido condecorado con la gran cruz de la Legión de honor el ilustre violinista Pablo Sarasate.

* * *

Es esperado el sábado en Valladolid el señor Maura, y allí pronunciará un discurso.

* * *

Según noticias particulares, se encuentra mejorado de su enfermedad D. Jaime de Borbón.

* * *

Las noticias oficiales recibidas hoy de Barcelona dicen que ha mejorado algo el aspecto de las huelgas.

Trabajan la mayoría de los descargadores del muelle, y solo continúa con caracteres de intransigencia la lucha entre patronos y obreros de metales.

EL CUPO DE 1901

Llamamiento de reclutas

El «Diario oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden, por la que se llaman á concentración para su destino á los 40.000 reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente de 1901, debiendo tener lugar dicha concentración en las cabeceras de las zonas el día primero del próximo mes de Febrero.

El Archipiélago filipino

En la sesión celebrada ayer tarde por el Senado, en vista de las quejas formuladas por la opinión pública acerca de la situación del Archipiélago filipino, Mr. Hoar presentó una proposición pidiendo el nombramiento de una Comisión, compuesta de siete senadores, encargada:

Primero. De abrir una información sobre la campaña contra los insurrectos y la manera como se han llevado á cabo las operaciones militares, exigiéndose las responsabilidades con la mayor energía.

Segundo. De examinar la manera cómo se practica la administración en el Archipiélago y los procedimientos administrativos empleados, y

Tercero. De informar sobre el estado del país y las aspiraciones de los naturales.

EXTRANJERO

Don Jaime de Borbón

Aunque á primera hora de la tarde se dijo que el hijo del pretendiente D. Carlos se encontraba algo mejorado de la gravísima enfermedad que padece, es lo cierto que don Jaime ha empeorado temiéndose un próximo y funesto desenlace.

Conflicto pendiente

Dícese en los centros oficiales que la tirantez de relaciones que existía entre Rusia y Corea, ha creado una situación muy difícil, que se cree precursora de una pronta ruptura de hostilidades.

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Pablo, San Mauro, patrón de Almendral, y San Benito, obispo.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 14 de Enero de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	681'95
Temperatura del aire	3'3
Id. máxima al sol del día anterior	21'0
Id. id. á la sombra	12'0
Id. mínima noche última	0'5
Id. id. á cielo descubierto	—1'0
Viento: dirección	N.O.
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia caída en las 24 horas	—
Estado del cielo	Cubierto.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 14

Interior	73 10
Exterior	00 00
Amortizable al 4 por 100	81'80
Idem al 5 por 100	95'05
Cubas del 86	86 90
Idem del 90	72 55
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	476 50
Acciones de Tabacos	395 00
CAMBIOS	
París á la vista	34 60
Londres á la vista	33 81

Imprenta del DIARIO DE AVISOS. Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87